



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



***INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA***

2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

www.umayor.edu.co

www.umayor.edu.co



- *INDICE*

- *2 INTRODUCCION*
- *3 OBJETIVOS*
- *4 ALCANCE*

- *5 METODOLOGIA*
- *6 TALENTO HUMANO*
- *7 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO*
- *8 GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO*
- *9- GESTION DE LA COMUNICACION*
- *10- GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION*
- *11- EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO*
- *12- INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO*
- *13- AUDITORIA INTERNA*
- *14- ARQUEO DE CAJA MENOR INSTITUCIONAL*
- *15- RELACION CON EL SECTOR EXTERNO- ENTES DE CONTROL*
- *A) Informe de Control Interno Contable vigencia 2021 –CONTADURIA GENERAL DE LA NACION*
- *B) Informes de Avance al Plan de Mejoras firmado con la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA*
- *C) Reporte Información ITA- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION*
- *D) Informe DE Reportes del uso de Licencias Legales- Derechos de Autor – DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR*
- *E) Reporte de Formulario Unico de Reporte y Avances FURAG*
- *16- FORTALEZAS*
- *17- DEBILIDADES*
- *18- CONCLUSIONES*
- *19- RECOMENDACIONES*

1. INTRODUCCIÓN

La oficina Asesora de Control Interno de la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, en adelante Umayor; por medio del presente informe realizó un análisis evaluativo y objetivo, con la finalidad de verificar la aplicabilidad y los resultados de las políticas aprobadas para el desempeño Institucional, la ejecución de las proyecciones programadas en los diferentes planes para la vigencia 2022.

2. OBJETIVOS

Verificar que se haya ejecutando las Políticas y Planes diseñados y aprobados en los periodo pre-establecidos para su cumplimiento.

3. ALCANCE

Detectar las incorrecciones y comparar la información programada con la realidad de acuerdo con los criterios de la pertinencia e informar a la dirección.

4. METODOLOGIA

Una vez realizado el Plan de Auditoria de la oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se firmaron planes de mejoras internos, a los cuales se realizó seguimiento, algunos se cerraron, otros quedaron abierto para terminar en primer trimestre de la vigencia 2023, y el seguimiento a los Planes de acción, Anti-Corrupción y Atención al Ciudadano, el Plan de Desarrollo, el Fomento a la Calidad, entre otros, podemos argumentar que el presente informe fue construido con los resultados de estos seguimientos.

5. TALENTO HUMANO

En el micro-sitio web Institucional para la Direccion de Talento Humano se encuentran los siguientes componentes, donde se puede consultar o verificar la ejecución de las diferentes actividades.

- Misión y visión
- Funciones y deberes
- Procesos y procedimientos para la toma de decisiones
- Organigrama
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
- Directorio de entidades



- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- Política de Talento Humano
- Oferta de empleo

Con el cambio de Administración la Estructura Administrativa fue actualizada y socializada a todo el personal, la Institucion cuenta con Manual de Funciones el cual se debe actualizar teniendo en cuenta que se esta ofertando un concurso de méritos desde el 2022, y se debe ingresar los nuevos cargos aprobados, y el formatos por el cambio de carácter, la Planta de Personal Institucional es global.

Se cuenta con SIGEP en un 70% actualizado ya que se presenta dificultades de ingreso en la plataforma, se pudo observar la Evaluación del Desempeño Laboral para empleados de carrera administrativa, de acuerdo a su evaluación se programaron los incentivos para el personal, se realizó seguimiento al Plan de capacitación y bienestar social con un 24% de cumplimiento, debido a que no se estan registrando las actividades, el Sistema de Seguridad y Saud en el Trabajo, se viene implementando a medias debido a que la Institucion no estaba laborando presenciales en un 100% , por la ejecución de varias obras de construcción y mejoramiento a la Infraestructura física.

La Dotación se realizo en dos entregas para la vigencia 2022, a quienes ostentan el derecho de recibirlo, la Institucion cuenta con Comisión de Personal conformada y activa, realizan sus reuniones de acuerdo a la necesidad programadas y presentada, se tiene el Código de Integridad pero hay que actualizarlo. Se cuenta con un comité de convivencia laboral actualizado y en funcionamiento, se realizan reuniones cada vez que se cuente con un nuevo caso de presunto acoso laboral o situaciones similares.

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Institucional, evaluando la información relacionada en los diferentes programas planificadas por la oficina de Planeacion y Aseguramiento de la Calidad, preparó, coordinó los diferentes Planes a los que le realiza el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la metas para la vigencia 2022.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó los diferentes planes presentados por la oficina de Planeacion programado para la vigencia 2022.

Report oportunamente en la Plataforma Furag lo concerniente a la Planeacion Institucional, en coordinación con la oficina de Control Interno Institucional al DAFP, y socializo los resultados a la dirección y la poblacion Mayorista.

La rendición de cuenta Institucional de todos los procesos, haciendo uso de todos los canales de comunicación como son redes sociales, sitio web y presenciales en la Institución.

La actualización y consolidación de las diferentes Políticas en torno a la Misión y Vision Institucional teniendo en cuenta el Nuevo Plan de Desarrollo planteado al cual se le hace seguimiento en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción por vigencia.

La oficina de Planeación Institucional asesora en la elaboración de los Planes de Acción por dependencia, que tengan con los Indicadores adecuados de acuerdo a la responsabilidad de cada líder de proceso, como se puede observar su publicación en la página web Institucional.

PLANES DE ACCION Umayor 2022						
ITEM	PROCESO	RESPONSABLE	#COD. PLAN DE ACCION WAS	N° ACTIVIDADES TOTALES DEL PLAN	N° DE ACTIVIDADES EVIDENCIADAS 1er CORTE	N° DE ACTIVIDADES EVIDENCIADAS 2° CORTE
1	MEDIOS EDUCATIVOS	ANDRES MONTERO	2022-035	15	8	4
2	BIENESTAR UNIVERSITARIO	SINDY YULIETH VASQUEZ ARRIETA	2022-023	14	13	14
3	GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL	RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN	2022-012	13	0	4
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	VIRGINIA ELISA ACEVEDO ECHAVEZ	2022-010	28	17	5
5	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	YESENIA ESTHER CARRILLO GARCIA	2022-019	3	0	2
6	GESTION FINANCIERA	RALDO MANUEL GRANADOS BRACAMONTES	2022-013	5	5	0
7	FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO	EMILIA MARIA POLO CARRILLO	2022-029	48	18	48
8	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	FABIAN HERNANDO SALEBE PUELLO	2022-028	48	21	48
9	FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	AMPARO DIAZ BONFANTE	2022-030	48	6	25
10	RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO	JHONATAN CAMPO CASTILLO	2022-039	25	11	11
11	AUTOEVALUACION DE PROGRAMAS	RONALD MUÑOZ VERGARA	2022-015	22	0	20
12	PLANEACION INSTITUCIONAL	KIMBERLY BARRIOS BUENO	2022-018	5	5	0
13	SEGUIMIENTO Y MEDICION	KIMBERLY BARRIOS BUENO	2022-016	21	8	0
14	SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	EMERSON RIVERA CUADRI	2022-008	8	0	0
15	GESTION DOCUMENTAL	MARY BRIGITH CALDERON NIÑO	2022-009	4	1	0
16	EGRESADOS	MARY BRIGITH CALDERON NIÑO	2022-020	6	2	3
17	INVESTIGACION, INNOVACION Y/O	OMAR ANIBAL CIFUENTES CIFUENTES	2022-024	39	0	20
18	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	RUTH MARY MONGUA CAMARGO	2022-022	8	8	6
19	INFRAESTRUCTURA	FLOR MARIA PEREZ MELENDEZ	2022-042	7	0	0
20	INTERACCION NACIONAL E INTERNACIONAL	DIANA ROMERO ESPINOSA	2022-037	25	23	23

Se cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos por vigencia a los cuales se le hace seguimiento, acompañamiento y asesoría por parte de la oficina de Control Interno.

7. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

- La Institución cuenta con presupuesto ajustado a las Metas del PDI, con algunas limitaciones de los recursos, que se encuentren comprometidos o en reserva.

- Se realizan revisión del presupuesto y se ajusta a las necesidades de la nueva Administración y, a la obtención de nuevos recursos.
- Se realizó el PAC (Plan anual mensualizado de Caja) publicado en la página web, y en rendición de cuentas.
- Cada vigencia se realiza un acto administrativo (Resolución) de Liquidación del Presupuesto la cual se publica en la página web Institucional.
- Las solicitudes de CDP tienen firma del ordenador del gasto
- Todos los actos administrativos que afectan disponibilidades tienen CDP, todo compromiso presupuestal tiene asociada una cuenta bancaria del beneficiario lo cual le da respaldo presupuestal a contratos y actos administrativos aprobados.
- La Institución cuenta con un Manual de Contratación que no se ha divulgado en página web.
- Se llevan registros presupuestales de todos los compromisos contractuales y administrativos que hacen parte del proceso contractual
- Se tiene la Política Contable, aunque hay que actualizarlas, pero esta publicar en la página web institucional.
- Se publican los informes contables y financieros rendidos oportunamente ante la Contaduría General de la Nación, luego de ser rendido con éxito se publican en la página web, cada 4 meses con corte cada tres meses.
- La Institución aplica régimen de contabilidad Pública; aunque no todo el personal vinculado al proceso conoce las nuevas disposiciones del NICSP.
- El cierre integral financiero en algunas circunstancias no es documentado.
- La Institución cuenta con un Comité de Saneamiento Contable.
- Se tiene una Política de prevención al daño antijurídico, publicada en la página web Institucional.

8. *GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN*

El proceso de Comunicación Institucional, tuvo 3 acciones programados en el Plan de Acción para el 2022, que debía realizar entre el 02 de enero a 10 de diciembre de 2022.

En la revisión de avance del Plan realizado se evidenció que en el primer corte no había evidencias suministradas, la ejecución de las acciones se observó en el Segundo corte con dos productos respecto de la meta anual, la última acción se observa en el tercer corte.

La Institución publica en la página web en el link de transparencia y acceso a la Información pública. En proceso de implementación del tema Gobierno digital, Rendición de cuenta en todos los canales de comunicación, el sistema de PQRS y

realizar publicación para que la comunidad, además se cuenta con el Boletín InfoUmayor donde se publican todas las actividades realizadas y proyectadas, la plataforma Caro, donde se puede hacer consultas, con respuesta oportuna, Ventanilla Única, y correos Institucionales teléfonos celulares.

En la actualidad el tema de las TRD, está en proceso de revisión y actualización.

Se tiene cargada la información en el SUIT, pero no se tienen todos los trámites en el SUIT, también está en proceso de actualizar y aplicar muchos trámites y servicios Institucionales y establecer plan de trabajo para el cargue del SUIT, aunque no existe la Política de reducción del uso del papel, tampoco se divulga, en igual circunstancia está la Política de Cero Papel y su implementación.

9. *GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN*

Se presentan dificultades para la entrega de los cargos con ocasión de los nombramientos en periodo de prueba, debido a que no se han establecido una estrategia clara para este proceso, no se cuenta con herramientas de transferencia del conocimiento en la Institución, hay que capacitar en tema de Gestión del Conocimiento, con ocasión del proceso de empalme los informes de gestión para dar a conocer a la nueva administración todos los planes, programas y Proyecto ejecutados. Consolidación de la información por parte de las dependencias, se facilitó un poco, por qué el Nuevo Rector ha venido vinculado a la Institución por 29 años, en la parte Académica, la entrega más que todo fue administrativa, la transferencia de información fue recibida por la oficina de Control Interno necesaria para el correcto proceso de empalme.

10. *EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO*

La Oficina Asesora de Control Interno de Umayor, por medio de los seguimientos, informes, resultados de las evaluaciones, y las auditorías internas, ha podido evidenciar que, aunque si bien se cumple con la implementación de algunos elementos del Modelo Estándar de Control Interno, aún falta compromiso por parte de algunos líderes que muestran debilidad con el apoyo de su proceso, lo que no ha permitido la efectividad esperada.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha venido siendo socializado desde vigencias anteriores, se han creado los comités y se realizaron los autodiagnósticos, sin embargo, no se ejecutaron los planes de Mejora producto de dichos autodiagnósticos, se evidencia la ejecución de muy pocas actividades por algunas políticas las cuales en su mayoría no corresponden a la proyección establecida en el Plan de Acción, por ende en el Plan de Desarrollo en la vigencia 2022, de igual

forma en el resultados del FURAG. La Oficina de Control Interno ha sido enfática e insistente en su implementación sin obtener mayores resultados, se ha brindado asesoría sin inmiscuirse en funciones diferentes a las que le corresponde como las de evaluación y seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno.

Se realizo el proceso de empalme en la Administracion Institucional por renuncia del rector Jairo Mendoza Alvarez, para entregar al nuevo rector Juan Alberto Arraut Camargo, designado mediante acuerdo N° 24 del 9 de agosto de 2022 del Consejo Directivo, posesionado mediante acta N° 03-2022 del 1 de septiembre de 2022, para este informe se tuvo en cuenta la normatividad establecida en el Decreto 951 de 217, en tempo y fechas se realizaron todas las observaciones que dieron lugar al proceso se emite un informe de empalme el cual se público en la página web Institucional.

11. INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En cumplimiento al Decreto Ley 1737 del 21 de Agosto de 1999 “Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, donde se someten a condiciones especiales de atención de compromisos por parte de las entidades públicas que utilizan recursos del Tesoro público”, la modificación introducida en el Decreto 984 de 2012, establecido en cabeza de las Oficinas de Control Interno, la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto 1009 de 2020, normativas que imparten políticas de austeridad del gasto y eficiencia en el manejo de los recursos Públicos, el deber de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en normatividad y en las restricciones del gasto.

La oficina de Control Interno de Umayor, da cumplimiento a lo estipulado en la normatividad antes mencionados, con cortes trimestrales a realizado 4 informes de seguimiento a los rubros mas representativos en materia de Gasto en la Institucion, se solicita información a las dependencias de Gestion Financiera y presupuestal, Direccion de Contratación, Direccion del Talento Humano, Coordinación de inventario de bienes de consumo, determinando las variaciones absolutas y porcentuales producto de la comparación de las vigencias a reporter, los cuales se pueden observar en el sitio web institucional en el siguiente link.

<https://umayor.edu.co/files/control/TERCER%20INFORME%20DE%20AUSTERIDAD%20EN%20EL%20GASTO%20PUBLICO%202022.pdf>.

12. AUDITORÍAS INTERNAS

En el ejercicio de la auditoría interna en Umayor, permite hacer un seguimiento a la Gestion Institucional actual y pasada, para actuar de forma preventiva, y la pasada de forma correctiva, ademas que la metodología es personalizado pero independiente y objetivo manteniendo el cumplimiento normativo conforme a las

disposiciones legales existentes, y documentado para obtener evidencias de cumplimiento de los requisitos de la normatividad vigentes del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual se encuentra estipulado dentro de la Dimensión 7, para evaluar y mejorar la Eficacia de los procesos de la entidad.

Se programan auditorías a las oficinas que presentaron mas falencias en la vigencia que se termina y que les falto verificar o complementar para evaluar, de conformidad del Modelo Estándar de Control Interno basada en riesgos, en cumplimiento al principio de economía, y prevención al riesgos, identificando deficiencias y no conformidades, con el fin de formular las acciones correctivas como herramientas para el mejoramiento continuo, con la modificación de los esquemas de auditoría tradicional a nuevos esquemas de auditoría virtual o remota, soportada en la tecnología, acceso a la información y bases de datos Institucionales algunos componentes de procesos. El informe de las Auditorias y los planes de mejoras internos se pueden consultar el en siguiente link: <https://umayor.edu.co/control-interno/>.

13. SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION INSTITUCIONAL:

Desde la oficina de direccion de contratación Institucional nos ha llegado la situacion actual de las cuenta por pagar en la ejecución contrata actual Institucional, con corte a 30/12/22, que relacionamos textualmente a continuación:

1. LICITACION ADECUACION PLANTA FISICA 2020.

CONTRATO DE OBRA N.º CO-ITOMB-001-2020.

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

Fecha del contrato: 30 de diciembre de 2020.

Valor del contrato: \$5.724.519.138.01.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

Acta de inicio: 27 de enero de 2021.

Acta parcial de obra 1: 25 de marzo de 2021, por valor de \$1.138.716.335.20.

Acta de suspensión de obra 1: abril 6 de 2021.

Acta de reinicio 1: abril 21 de 2021.

Acta parcial de obra 2: 26 de mayo de 2021, por valor de \$855.663.569.15.

Acta de suspensión de obra 2: junio 8 de 2021.

Acta de reinicio 2: junio 19 de 2021.

Acta parcial de obra 3: agosto 5 de 2021, por valor de \$543.811.041.22.

Acta parcial de obra 4: agosto 25 de 2021, por valor de \$1.138.716.335.20.

Acta de suspensión de obra 3: agosto 27 de 2021.

Acta de reinicio 3: octubre 5 de 2021.

Acta parcial de obra 5: noviembre 3 de 2021, por valor de \$838.483.030.65.

Otrosí 001: noviembre 12 de 2021, se reconocen unas mayores y menores cantidad de obra por valor de \$455.574.955.87 y se extiende el plazo de ejecución en 4 meses.

Contrato adicional 001: noviembre 12 de 2021, se adicional \$1.676.966.061.30

Acta de suspensión 4: diciembre 23 de 2021.

Acta de reinicio 4: enero 6 de 2022.

Acta parcial de obra 6: febrero 8 de 2022, por valor de \$1.519.118.562.36, menos el 50% de amortización del anticipo del adicional \$419.241.515.32, valor a pagar \$1.099.877.047.04.

Acta de suspensión 5: marzo 12 de 2022.

Acta de reinicio 5: abril 5 de 2022.

Acta de suspensión 6: abril 11 de 2022.

Acta de reinicio 6: abril 18 de 2022.

Acta parcial de obra 7: abril 19 de 2022, por valor de \$951.259.396.60, menos el 40% de amortización del anticipo del adicional \$335.393.212.26, valor a pagar \$615.866.184.34.

Acta de suspensión 7: abril 28 de 2022.

PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$7.857.060.156.01.

VALOR CANCELADO: \$7.114.677.708.02.

SALDO POR PAGAR: \$742.382.447.81.

2. INTERVENTORIA LICITACION ADECUACION PLANTA FISICA 2020.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º CC-ITCMB-001-2020.

OBJETO: *INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DE LA LICITACION PÚBLICA N.º LP-ITCMB-001-2020 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR*

Fecha del contrato: 22 de diciembre de 2020.

Valor del contrato: \$577.273.246.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

Acta de inicio: 27 de enero de 2021.

Pago anticipada febrero 9 de 2021, por valor de \$173.181.973.80, correspondiente al 30% del valor del contrato.

Acta de suspensión de interventoría 1: abril 6 de 2021.

Acta de reinicio 1: abril 21 de 2021.

Acta parcial de interventoría 1: 27 de mayo de 2021, por valor de \$288.636.623, menos el 30% de amortización del pago anticipado \$86.590.987, valor a pagar \$202.045.636.

Acta de suspensión de interventoría 2: junio 8 de 2021.

Acta de reinicio 2: junio 19 de 2021.

Acta parcial de interventoría 2: agosto 25 de 2021, por valor de \$72.159.155.75, menos el 30% de amortización del pago anticipado \$21.647.746.72, valor a pagar \$50.511.409.03.

Acta de suspensión de interventoría 3: agosto 27 de 2021.

Acta parcial de interventoría 3: septiembre 13 de 2021, por valor de \$144.318.311.50, menos el 30% de amortización del anticipo del adicional \$43.295.493.45, valor a pagar \$101.022.818.05

Acta de reinicio 3: octubre 5 de 2021.

Otrosí 001: noviembre 12 de 2021, se adicional \$288.636.623 y se extiende el plazo de ejecución en 4 meses

Acta de suspensión interventoría 4: diciembre 23 de 2021.

Acta de reinicio 4: enero 6 de 2022

Acta parcial de interventoría 4: febrero 10 de 2022, por valor de \$216.477.467.25, menos el 30% de amortización del anticipo del adicional \$21.647.746.72, valor a pagar \$194.829.720.53.

Acta de suspensión interventoría 5: marzo 12 de 2022

Acta de reinicio 5: abril 5 de 2022

Acta parcial de interventoría 5: abril 7 de 2022, por valor de \$72.159.155.75

Acta de suspensión 6: abril 11 de 2022.

Acta de reinicio 6: abril 18 de 2022

Acta de suspensión 7: abril 28 de 2022

PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$865.909.869.

VALOR CANCELADO: \$793.750.712.61

SALDO POR PAGAR: \$72.159.156.39.

3. ANTIGUA CAPILLA

CONTRATO DE OBRA N.º CO-001-2021.

OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AREA DE LA ANTIGUA CAPILLA EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

Fecha del contrato: 20 de octubre de 2021.

Valor del contrato: \$253.979.887.92

Plazo de ejecución: dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio – hasta el 31 de diciembre de 2021.

Acta de inicio: 8 de noviembre de 2021.

Pago anticipado: noviembre 8 de 2021, por valor de \$126.989.943.96, correspondiente al 50% del valor del contrato

Acta de suspensión de obra 1: diciembre 10 de 2021.

Acta de reinicio 1: enero 11 de 2022.

Pago final: marzo 18 de 2022, por valor de \$126.989.943.96.

Acta de liquidación: marzo 22 de 2022.

PAGOS

VALOR CONTRATADO \$253.979.887.92

VALOR EJECUTADO \$253.979.887.92

SALDO POR PAGAR 0.

LIQUIDADO

4. LICITACION CONSTRUCCION ALLAS Umayor 2021.

CONTRATO DE OBRA N.º CO-003-2021

OBJETO: CONSTRUCCION DE ALLAS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE CARTAGENA

Fecha del contrato: 22 de octubre de 2021.

Valor del contrato: \$5.244.166.415,45.

Plazo de ejecución: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Acta de inicio: dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

Acta de suspensión de obra 1: diciembre 23 de 2021

Otrosí 001: enero 7 de 2022, se extiende el plazo de ejecución en 6 meses y 5 días.

Pago anticipado: diciembre 23 de 2021, por valor de \$1.573.249.925, correspondiente al 30% del valor del contrato.

Acta de suspensión de obra 2: abril 11 de 2022.

Acta parcial de obra 1: marzo 14 de 2022, por valor de \$896.456.027.87, menos el 30% de amortización del anticipo \$268.936.808.36, valor a pagar \$627.519.219.51.

Acta parcial de obra 2: abril 8 de 2022, por valor de \$627.737.353.81, menos el 30% de amortización del anticipo \$188.321.206.14, valor a pagar \$439.416.147.67.

Acta de reinicio 2: 18 de abril de 2022.

Acta de suspensión de obra 3: abril 28 de 2022.

Acta de reinicio 3: septiembre 5 de 2022.

Acta parcial de obra 3: mayo 26 de 2022, por valor de \$774.813.683., menos el 30% de amortización del anticipo \$232.444.105.04, valor a pagar \$542.369.578.44.

Acta de suspensión de obra 4: septiembre 7 de 2022.

Acta de reinicio 4: octubre 6 de 2022.

Acta de suspensión de obra 5: octubre 29 de 2022.

Acta de reinicio 5: noviembre 15 de 2022.

Acta parcial de obra 4: septiembre 19 de 2022, por valor de \$314.774.308.50, menos la amortización del anticipo 30%, por valor de \$94.432.292.55, valor a pagar \$220.342.015.95.

Acta parcial de obra 5: diciembre 7 de 2022, por valor de \$151.149.607.79, menos la amortización del anticipo 30%, por valor de \$45.344.882.34, valor a pagar \$105.804.725.45

PAGOS:

VALOR CONTRATADO: \$5.244.166.415,45.

VALOR CANCELADO: \$3.508.701.612,03.

SALDO POR PAGAR: \$1.735.464.803,42.

5. INTERVENTORIA LICITACION CONSTRUCCION ALLAS Umayor 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º CI-UMAYOR – 001-2021.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DE LA LICITACION PÚBLICA N.º LP- Umayor 001-2021, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DE LA INSTITUCION UNVERSTARIA MAYOR DE CARTAGENA.

Fecha del contrato: 23 de noviembre de 2021.

Valor del contrato: \$524.440.3104.

Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la firma del acta de inicio.

Acta de inicio: 16 de diciembre de 2021.

Pago anticipada: diciembre 20 de 2021, por valor de \$157.332.030, correspondiente al 30% del valor del contrato

Acta de suspensión de interventoría 1: diciembre 23 de 2021

Acta de reinicio de interventoría 1: enero 4 de 2022

Otrosí 001: enero 7 de 2022, se extiende el plazo de ejecución en 6 meses y 5 días

Acta de suspensión de interventoría 2: abril 11 de 2022.

Acta de reinicio 2: 18 de abril de 2022.

Acta parcial de interventoría 1: marzo 10 de 2022, por valor de \$174.830.368, menos el 30% de amortización del anticipo \$52.444.010, valor a pagar \$122.369.358

Acta parcial de interventoría 2: abril 1 de 2022, por valor de \$87.406.684, menos el 30% de amortización del anticipo \$26.222.005, valor a pagar \$61.184.679

Acta de suspensión de interventoría 3: abril 28 de 2022.

Acta de reinicio 3: septiembre 5 de 2022.

Acta de suspensión 4: septiembre 7 de 2022.

Acta de reinicio 4: octubre 6 de 2022.

Acta de suspensión: octubre 29 de 2022.

Acta de reinicio 5: noviembre 15 de 2022.

Acta parcial de interventoría 3: noviembre 17 de 2022, por valor de \$87.406.684, menos el 30% de amortización del anticipo \$26.222.005, valor a pagar \$61.184.679

PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$524.440.104

VALOR CANCELADO: \$402.070.746.

SALDO POR PAGAR: \$122.369.358.

6. MEJORAMIENTO DE CAFETERIA

CONTRATO DE OBRA N.º CO-001-2021.

OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAFETERÍA DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

Fecha del contrato: 23 días del mes de junio de 2021.

Valor del contrato: \$253.497.005.

Plazo de ejecución: dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Acta de inicio: dieciséis (16) días del mes de julio de 2021.

Pago anticipada: julio 27 de 2021, por valor de \$126.748.502.50, correspondiente al 50% del valor del contrato

Acta de suspensión de obra 1: agosto 17 de 2021.

Acta de reinicio 1: noviembre 30 de 2021.

acta parcial de obra N.º 1, diciembre 9 de 2021, por valor de \$76.613.057

Acta de suspensión de obra 2: diciembre 18 de 2021.

Acta de reinicio 2: enero 4 de 2022.

Acta de suspensión de obra 3: enero 7 de 2022.

Contrato adicional 1: enero 17 de 2022, se reconocen unas mayores y menores cantidad de obra por valor de \$7.854.823 y se adicionan \$57.032.279, y 30 días más en la ejecución

Acta de reinicio 3: febrero 28 de 2022.

Contrato adicional 2 marzo 3 de 2022, por valor de \$58.704.925 y se adicional 30 días

Acta de suspensión de obra 4: marzo 14 de 2022.

Acta de reinicio 4: abril 25 de 2022.

acta parcial de obra No.2, abril 27 de 2022, por valor de \$159.082.897, menos amortización del anticipo \$50.135.446, valor a pagar \$108.947.452.

Contrato adicional 2 marzo 3 de 2022, por valor de \$58.704.925 y se adicional 30 días

PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$377.089.032.

VALOR CANCELADO: \$312.309.011.5.

SALDO POR PAGAR \$ 64.780.020.5.

7. LICITACION LABORATORIO INNOVA

CONTRATO DE OBRA N° CO-004-2021.

OBJETO: ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DE LA INSTITUCION UNVERSTARIA MAYOR DE CARTAGENA

Fecha del contrato: 22 días del mes de diciembre de 2021.

Valor del contrato: \$301'523.723

Plazo de ejecución: dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Acta de inicio: (15) días del mes de marzo de 2022.

Acta de suspensión 1: 28 días del mes de abril de 2022.

PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$301'523.723.

VALOR CANCELADO: \$0.

SALDO POR PAGAR: \$301'523.723.

8. INTERVENTORIA LICITACION LABORATORIO INNOVA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 01-UMAYOR-001-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA N° CO- 004-2021 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DE LA INSTITUCION UNVERSTARIA MAYOR DE CARTAGENA

Fecha del contrato: (14) días del mes de febrero de 2022

Valor del contrato: \$33.491.360

Plazo de ejecución: 2 meses contados desde la suscripción del acta de inicio

Acta de inicio: 15 días del mes de marzo de 2022.

Acta de suspensión 1: 28 días del mes de abril de 2022

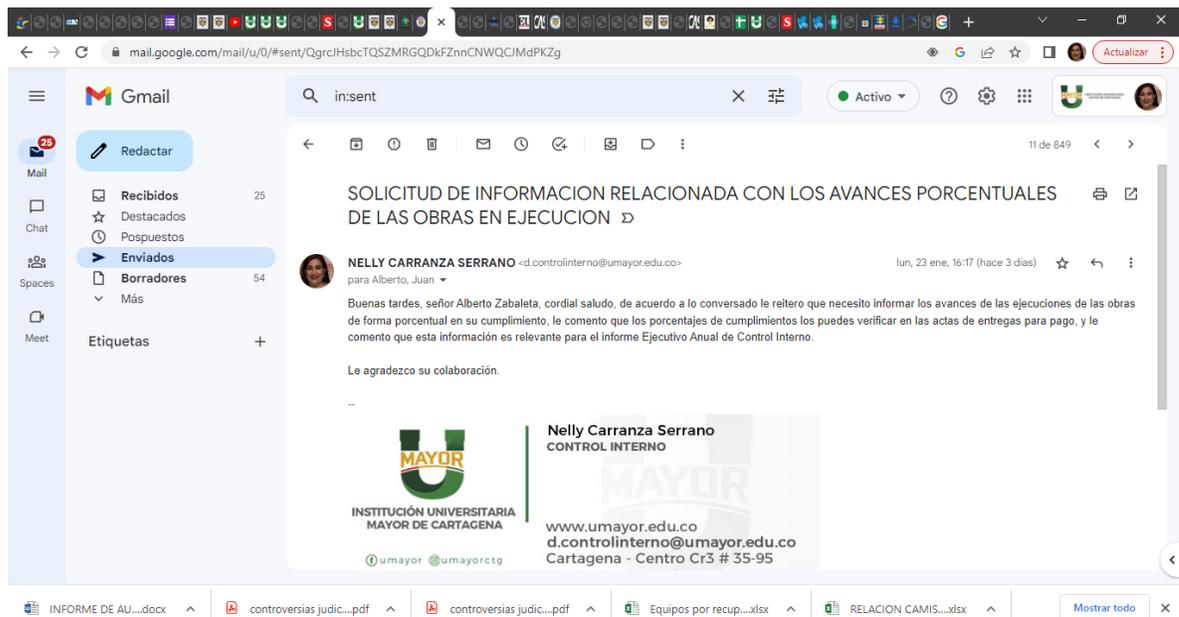
PAGOS

VALOR CONTRATADO: \$33.491.360

VALOR CANCELADO: \$0.

SALDO POR PAGAR: \$33.491.360

Teniendo en cuenta los valores pagados y los saldos pendiente se le solicito a la Direccion de Infraestructura física Institucional, la información relacionada con los avances y porcentajes de cumplimiento de las diferentes obras, pero al cierre del presente informe no se recibió información ni explicación alguna, a continuación pantallazo de la solicitud.



14. ARQUEO DE CAJAMENOR

La oficina de Control Interno realiza el arqueo a la Caja Menor y al Fondo que se tiene para atender gastos menores no previsible y que por sus características no se puede atender por transferencia, con ello se cubren actividades recreativas y motivacionales por los líderes de Talento Humano y Bienestar Universitario Institucional. A continuación el último cuadro y cierre de la caja menor y el reembolso al presupuesto Institucional

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 20/12/2022 Hora: 14:21:20
Jornada: Normal
Oficina: 0560
Terminal: CJO560W103
Usuario: 63K
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000007041438820
Titular Producto:
INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR
Vr. Efectivo: \$1,507,600.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$1,507,600.00
Costo transacción: \$0.00
No Transacción: 469244
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 1143392019
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 20/12/2022 Hora: 14:21:20
Jornada: Normal
Oficina: 0560
Terminal: CJO560W103
Usuario: 63K
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000007041438820
Titular Producto:
INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR
Vr. Efectivo: \$1,507,600.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$1,507,600.00
Costo transacción: \$0.00
No Transacción: 469244
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 1143392019
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

RESOLUCIÓN No. 766
(30 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se autoriza la devolución de dineros por concepto de cierre de la caja menor de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena

EL RECTOR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

Que la señora CAROLINA TORRES NARVAEZ acorde en lo establecido en la Resolución 590 del 14 de septiembre de 2022 es la persona encargada del manejo de la CAJA MENOR a partir del mes de septiembre en la vigencia 2022.

Que a través de la resolución N° 765 del 30 de diciembre de 2022, se ordenó el cierre de dicha caja menor, por lo cual se hace necesario hacer la devolución los dineros no utilizados correspondientes al mes en curso.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Devolver los dineros correspondientes de la Caja Menor de conformidad con los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de los dineros a devolver es por la suma de **\$1.507.600,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.)** consignados a la cuenta corriente Numero 007041438820 de la Institución, por motivo de la finalización de las labores académicas y administrativas para el año 2022, según relación.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a financiera, contabilidad y pagaduría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los treinta y un (30) días del mes de diciembre de 2022.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Elab. por: Carolina Torres
Reviso: Rafael Herazo

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA
Cartagena de Indias - Centro histórico / Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

NOMBRE DE LA EMPRESA:		
NIT DE LA EMPRESA:	890.480.054- 5	TELÉFONO: 6642484
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle de la Factoria cra 3 #34-29	

ACTA DE ARQUEO CAJA

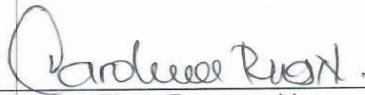
NOMBRE RESPONSABLE:	
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:	13/12/2022

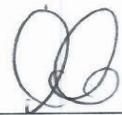
EFFECTIVO	UNIDADES	0	TOTAL
BILLETES DE \$100000		\$	-
BILLETES DE \$50.000	31	\$	1.550.000
BILLETES DE \$20.000		\$	-
BILLETES DE \$10.000	1	\$	10.000
BILLETES DE \$5.000	1	\$	5.000
BILLETES DE \$2.000	3	\$	6.000
BILLETES DE \$1.000	1	\$	1.000
MONEDAS DE \$1.000		\$	-
MONEDAS DE \$500	9	\$	4.500
MONEDAS DE \$200	12	\$	2.400
MONEDAS DE \$100	18	\$	1.800
MONEDAS DE \$50	4	\$	200
EFFECTIVO		\$	1.580.900

OTROS FONDOS		
VALES y/o PROVISIONALES		0,00
CHEQUE	0,00	0,00
FACTURAS		
ANTICIPOS		
TOTAL SALDO CAJA		1.580.900

CERTIFICO: Que el efectivo y justificantes de caja relacionados en el presente documento, fueron verificados en mi presencia.

Observaciones:


Firma Responsable


Control Interno

15. RELACION CON EL SECTOR EXTERNO - ENTES DE CONTROL:

A) CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021:

En cumplimiento a la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, en su Artículo 4° indica: “Los responsables del informe anual de evaluación de control interno contable son el representante legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces”, en su momento se informó a la dirección Institucional, que presentó El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Contable vigencia 2021, de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación. Para la elaboración del informe de evaluación en mención, se requirió a la persona responsable de la oficina de Contabilidad, la señora Edilma Rosa Suarez Martinez, quien suministró las informaciones y algunas evidencias, la información que se extrae del sitio web de esa dependencia, lo que permitió dar respuesta cuantitativa y cualitativamente en la información suministrada por esta servidora en el informe.

De acuerdo a los resultados de la evaluación se pudo establecer que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable es: Eficiente arrojando una calificación de: **4.89**, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

B) CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA:

La Institución tiene a la fecha firmado un Plan de Mejoras con la Contraloría Distrital de Cartagena, producto de la auditoría regular y del balance por la vigencia 2021, con tres incorrecciones de carácter administrativos, una de las incorrecciones ya fue subsanada, las otras dos se le debe hacer seguimiento, 1°-debido a que esta relacionada con la contratación Institucional, y la 2° incorrecciones es por falta de detalle en las Notas a los Estados Financieros, en el primer seguimiento se ha avanzado en 53% de cumplimiento, y se cerró en un 98% el Plan de Mejoramiento 2020 producto de la Auditoría integral realizada en la vigencia 2021.

C) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA - FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN FURAG

Medición a través de la Plataforma Furag, Informe que se rinde el DAFP, sus resultados fueron socializados al representante legal y a los líderes de procesos para que tomen los correctivos; para la vigencia 2022 no se establece Plan de Mejoras, pero si recomendaciones a implementar, la evaluación Institucional en este reporte fue **del 86.4%**.

D) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION- ITA

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) es el instrumento a través del cual se le da cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020, acto administrativo articulado a la Política de Gobierno Digital de Colombia, el pasado 13 de octubre se presenta el diagnóstico de la Institución ante la Procuraduría General de la Nación, con una calificación de 87%, el 02/12/22 el ente regulador realizó la Auditoría a través de la página web Institucional con una evaluación del 57%, de cumplimiento, desde ese momento se están gestionando el personal idóneo para tomar los correctivos de las falencias evidenciadas.

E) DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

La protección de Derechos de Autor es una obligación Constitucional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 de la Constitución, la oficina de Control Interno de Umayor hace seguimiento al uso de las licencias, propio y en calidad de arriendo que se debe utilizar para el logro de los objetivos Institucionales.

Con los derechos de autor, se reconoce en cabeza de los autores dentro el concepto de propiedad intelectual prerrogativas morales y patrimoniales refiriéndose a las patentes o marcas de las creaciones desarrolladas por las personas.

16. FORTALEZAS ENCONTRADAS

- El cambio de carácter de la Institución
- Presentaron xxx nuevos programas, en espera de visita de pares académicos para analizar y con el favor de Dios aprobación.
- Los cambios significativos en la dirección Institucional y algunas contrataciones de apoyo y dirección encaminadas al mejoramiento continuo.
- Socialización y sensibilización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, diligenciamiento de sus autodiagnósticos –
- Porcentaje obtenido en el FURAG es satisfactorio en todas sus dimensiones se superó el 50% con un porcentaje de cumplimiento general del **86.4%**.
- Se aprobó el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2022 de la oficina de Control Interno y Calidad, el cual fue socializado a los diferentes líderes de procesos, el cual fue publicado en la página web Institucional.
- Se actualizaron y aprobaron en un 80% las diferentes Políticas Institucionales.



- Se realizaron seguimientos mensuales, trimestral, cuatrimestral, semestrales y anuales para la elaboración de informes por parte de la Oficina de Control Interno a la Gestión Institucional realizada en la vigencia 2022, los cuales se publicaron oportunamente en la página web Institucional.
- Se realizaron seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno a la Contratación publicada en el SECOP I, II, y su presentación en la plataforma SIA Observa de la Contraloría en la vigencia 2022.
- Se cuenta con Comisión de Personal actualizado con cumplimiento en la conformación, con actas de reuniones y las funciones de la Comisión definidas.
- Se cuenta con Código de Integridad, en proceso de una actualización por cambio de carácter Institucional, para retomar la divulgación, socialización e implementación, e implementar acciones.
- Se cuenta con comité de convivencia laboral actualizado y en funcionamiento para el cual se saca tiempo para las reuniones cada vez que se cuente con una queja, o denuncias, acoso laboral o similares.

17. DEBILIDADES

- Falta de apropiación y cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para las tomas de decisiones, ya que no se atendió solicitud de apoyo para que algunas oficinas entregaran información solicitada en las auditorias.
- No se tiene establecido el procedimiento de denuncias o quejas internas para los comités documenten concilien y si no se resuelve se eleve a el ente de control que nos regulan.
- No se evidencia el análisis de los perfiles para asignar responsabilidad en algunos procesos.
- No se ejecutaron en un 100% los planes de mejora producto de los autodiagnósticos complementarios para el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022, solo se evidencia la ejecución de algunas actividades, las cuales corresponden 66.6% de las metas para el Plan de Desarrollo.
- El Manual de Procesos y Procedimientos desactualizado.
- No Se dio cumplimiento al diligenciamiento y Publicación del Formato Único de Bienes y Rentas de los funcionarios Institucionales.

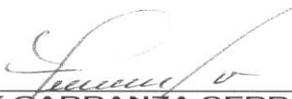
CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno con base en los informes, análisis y seguimiento realizados, concluye que:

➤ El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra en marcha pero se presentan algunas situaciones paulatinas que hay que mejorar, para lo cual se requiere sensibilizar a los procesos que se atrazan en la entrega de los productos programado en los diferentes planes Institucionales, la obligatoriedad de cumplimiento y su utilidad.

➤ **RECOMENDACIONES**

- Si bien es cierto, en la revisión de los informes elaborados por la Oficina de Control Interno, se realiza una autoevaluación de la gestión, dicha gestión no es suficiente para medir el cumplimiento de las metas, la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las funciones.
- Se recomienda Revisar y actualizar el Manual de Contratación
- Actualizar la Política de Comunicaciones.
- Dar cumplimiento estricto a cada una de las estrategias consagradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Llevar a cabo las actividades plasmadas en los planes de mejora producto de las auditorías internas.
- Realizar las publicaciones de los productos institucionales para demostrar la gestión transparente, e Implementar la Ley 1712 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”.
- Culminar el proceso de Fortalecimiento del Archivo Institucional, a través de la implementación de los siguientes instrumentos archivísticos:
 - Elaboración de un nuevo diagnóstico integral del archivo
 - Actualizar el inventario y las Políticas de la Gestión documental publicarla en la página web Institucional.
- Tener en cuenta las debilidades evidenciados en este informe.


NELLY GARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno